

Fernanda Martínez
10 MAYO 2023



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00287295

Al contestar cite Radicado E-2023-27554 Id: 287295
Folios: 3 Fecha: 2023-04-26 08:52:42
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LUXEMBURGO

UTO DE RECONOCIMIENTO No. 037
(21 de abril de 2023)

"Por medio del cual se deroga el auto No. 289 del 27 de diciembre de 2022 y se ratifica, reconoce e inscriben a directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Luxemburgo del Municipio de Fusagasugá"

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto Municipal No 332 de 2001 de delegación, Decreto 1066 del 2015 y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

De conformidad al decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capítulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal N° 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales – Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio Luxemburgo del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 0511 del 01 de octubre del 1973, otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, posee como último auto de reconocimiento electoral No. 289 del 27 de diciembre de 2022, en el cual se inscribieron y reconocieron los directivos y dignatarios de la organización comunal.

Que la organización comunal mediante radicado R-2023-29582 ID 282032 con fecha 31 de marzo del 2023, solicitó ante este despacho la inscripción y reconocimiento de los nuevos directivos y dignatarios que entran a suplir cargos vacantes producto de renunciaciones dentro de la J.A.C., ante ello, allegan copia de las cartas de la dimisión y las actas correspondientes de conformación del tribunal de garantías y de ratificación de nombramientos.

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Calle 18 No. 11-118 – Edificio Copacabana Piso 5
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobierno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSION 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00287295

Al contestar cite Radicado E-2023-27554 Id: 287295
Folios: 3 Fecha: 2023-04-26 08:52:42
Anexos: 0
Remilente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LUXEMBURGO

Que, verificada la documentación allegada a esta entidad de inspección, control y vigilancia, se concluye que el proceso electoral se realizó respetando y acatando lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 38, 42, 43 y concordantes de la ley 2166 del 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

RESUELVE

PRIMERO: DEROGUESE el auto de reconocimiento electoral No. 289 del 27 de diciembre de 2022, por medio del cual se inscribió y reconoció a los directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Luxemburgo del Municipio de Fusagasugá.

SEGUNDO: RECONOCER a los (las) señores (as) YANNY DEL PILAR GUTIERREZ ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.070.590.421, en calidad de Coordinadora de la Comisión de Salud; MARTHA MARILIN SEGOVIA TORRES, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.978.530 en calidad de Coordinadora de la Comisión de Bienestar Social y PABLO ENRIQUE MARTINEZ JUNCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.499.235 en calidad de Coordinador de la Comisión de Obras, de la Junta de Acción Comunal del Barrio Luxemburgo del Municipio de Fusagasugá.

TERCERO: RATIFICAR E INSCRIBIR a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Luxemburgo del Municipio de Fusagasugá, con vigencia hasta el 30 de junio del 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	José Domingo Gutiérrez Sánchez	C.C.	11.294.426
Vicepresidente (a)	José Francisco Guio Alfaro	C.C.	11.389.210
Tesorero (a)	Julia Mercedes Cubillos Pacheco	C.C.	52.122.679
Secretario (a)	Luisa Fernanda Martínez Villa	C.C.	1.069.755.655
Fiscal	Lilia María Munca de Cubillos	C.C.	20.563.788
Fiscal Suplente	Carlos Julio Prieto Rojas	C.C.	11.381.764
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador (a) 1	Anyi Paola Vargas Achury	C.C.	1.069.719.913
Conciliador (a) 2	Blanca Nubia Riaño Novoa	C.C.	39.617.086
Conciliador (a) 3	Karen Danery Gutiérrez Mora	C.C.	1.069.764.371
DELEGADOS A LA ASOCIACION			

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Calle 18 No.11-118 – Edificio Copacabana Piso 5
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobiernon@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 – EXTENSIÓN 121, 123, PISO – 1
Código Postal: 252211



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00287295

Al contestar cite Radicado E-2023-27554 Id: 287295
 Folios: 3 Fecha: 2023-04-26 08:52:42
 Anexos: 0
 Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
 Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LUXEMBURGO

Delegado (a) 1	Fabio Cubillos Rivera	C.C.	14.267.653
Delegado (a) 2	Ana Milena Bello Esterling	C.C.	35.423.304
Delegado (a) 3	Jacobo Beltrán Bermúdez	C.C.	11.371.765
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Salud	Yanny Del Pilar Gutiérrez Rojas	C.C.	1.070.590.421
Comisión de Bienestar Social	Martha Marilyn Segovia Torres	C.C.	51.978.530
Comisión de Obras	Pablo Enrique Martínez Junca	C.C.	80.499.235

CUARTO: El presente auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los veintiuno (21) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN CAMILO LOZANO LOZANO
DIRECTOR

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: Dirección de Participación Y Asuntos Locales

Proyecto: Jheyder Ernesto Salamanca Ojalora/ Contratista

Revisó y Aprobó: Juan Camilo Lozano Lozano/Director